



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

Se hace saber que esta Entidad ha iniciado expediente de alteración de la calificación jurídica de los dos siguientes bienes:

A) Franja de terreno de 71,91 m², en la trasera del Centro de Salud y colindante con el inmueble de C/ Palomares, 1.

B) Franja de terreno de 36,65 m², en la trasera del Centro de Salud y colindante con el inmueble de C/ Palomares, 5.

Se pretende declararlos como parcelas sobrantes para su adjudicación directa a los respectivos colindantes.

Conforme a lo dispuesto en el art. 8.2 del RD 1372/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, el expediente permanecerá en información pública en la oficina municipal durante el plazo de un mes.

Berlanga de Duero, 12 de septiembre de 2017.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1927

BOPSO-108-22092017